

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ESPII MPOX

Sirva la presente para actualizar el estado de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) declarada por la OMS el pasado 14 de agosto debido a la expansión del clado I de mpox en el continente africano y valorar sus implicaciones para la Comunitat Valenciana. En el momento que se redacta esta nota se ha celebrado la reunión de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta (20/8/24) y la Comisión de Salud Pública (21/8/24). Se espera que a lo largo de los próximos días se vayan emitiendo protocolos adaptados a la situación actual.

Contexto epidemiológico.

- La mpox es una enfermedad zoonótica viral endémica en algunos países de África occidental y central. Desde 2022 se evidenció un cambio en el patrón epidemiológico de la enfermedad, con una mayor importancia de la transmisión de persona a persona y una dispersión más allá de las zonas consideradas endémicas.
- Se han reconocido dos clados del virus causante de la mpox. El clado I, asociado a una mayor gravedad, se considera endémico de los países de África central, mientras que el clado II, con una sintomatología más leve, circula en los países de África occidental.
- El brote mundial de 2022 estuvo asociado al clado II (subclado IIb) cuyo principal mecanismo de transmisión fue a través del contacto estrecho en el contexto de relaciones sexuales. Afectó de manera mayoritaria, aunque no exclusiva, a hombres que tienen sexo con hombres. Este brote determinó en su momento una primera declaración de ESPII que finalizó en mayo de 2023. En la actualidad el virus continúa circulando de manera global, pero con una baja incidencia.
- A finales de 2023 se originó un brote en República Democrática del Congo que se extendió a otros países en la región. Los casos identificados en estos países corresponden al clado I (subclados Ia y Ib). De acuerdo con los datos disponibles, existen diferencias epidemiológicas entre ambos subclados, de manera que el clado Ib ha afectado predominantemente a varones adultos y su expansión se sustenta principalmente en el contacto asociado a relaciones sexuales mientras que los casos por el clado Ia se han dado mayoritariamente en niños y se han documentado múltiples modos de transmisión, incluida la transmisión de persona a persona tras la introducción de una zoonosis en una comunidad. A fecha de 8 de agosto de 2024, y desde comienzos de este mismo año, según datos del CDC de África, se habían notificado más de 17.500 casos incluyendo 517 muertes (tasa de letalidad del 3 %) en el continente africano. Esta situación es la que ha provocado la declaración de la ESPII actual.



- En la Comunidad Valenciana, la incidencia de la enfermedad es baja, detectándose casos aislados con el perfil del clado II (transmisión persona a persona en el contexto de relaciones sexuales, en especial, hombres que tienen sexo con hombres). Hasta el 22 de agosto de 2024 han sido detectados un total de 13 casos autóctonos.

Medidas para la detección precoz y manejo de casos de Mpox.

- El documento vigente para esta materia es el protocolo nacional fechado el 2 de noviembre de 2022, que está disponible en [este enlace](#).
- En la actualidad este documento está en revisión y por ese motivo se espera de disponer de actualización en breve. No obstante, hay que tener claro que en el momento actual no se verán afectadas las medidas básicas de control. Por este motivo, hasta la emisión del protocolo actualizado, la información contenida en el protocolo vigente es plenamente válida.
- Uno de los requisitos pactados en la reunión de la ponencia fue la necesidad de determinar el clado de los positivos. Por ese motivo, hasta que se habiliten la forma de realizarlo en nuestra comunidad, se deberá remitir al Centro Nacional de Microbiología muestras de todos los positivos en las condiciones detalladas en el documento referenciado.
- Con periodicidad semanal se remitirá informe con la información epidemiológica necesaria para monitorizar la situación.

Medidas relacionadas con la inmunización.

- El documento vigente para esta materia es la actualización del 12 de junio de 2024 sobre vacunación frente a mpox que se encuentra disponible en [este enlace](#).
- No hay cambio en los grupos de en los que está indicada la inmunización, básicamente se resumen en las siguientes:
 - Vacunación preexposición:
 - personas que mantienen prácticas sexuales de riesgo, especialmente pero no exclusivamente hombres que tienen sexo con hombres.
 - personas con riesgo ocupacional (consultas especializadas, personal de laboratorio, personal que se encarga de la desinfección de superficies en locales específicos de riesgo).
 - Vacunación postexposición:
 - todos los contactos estrechos que no hayan pasado la enfermedad ni estén vacunados.
 - personal sanitario y de laboratorio expuesto.
- En lo referente a la vacunación de viajeros, no existe en el momento actual indicación de vacunación sistemática a las personas que vayan a viajar a cualquiera de los países afectados. La recomendación es que acudan a un centro de vacunación internacional, donde se les hará una evaluación del riesgo caso a caso según el tipo de viaje y las características del viajero para decidir las



acciones oportunas. Se espera emisión de criterios por Sanidad exterior en los próximos días.

- No hay cambios en la pauta para preexposición (2 dosis separadas al menos 28 días) para postexposición 1 dosis en plazo más breve posible (preferible antes del día 4 y máximo hasta 14 días después), priorizando la administración por vía subcutánea.
- En la Comunidad Valenciana por un lado se están llevando actuaciones para captación activa de los grupos de riesgo y por otro con el objeto de favorecer el acceso de estos colectivos a la vacunación, se está trabajando en la remodelación de los circuitos de vacunación mpox, lo que implicará la ampliación de los puntos de vacunación incluyendo entre los mismos a los servicios de medicina preventiva. Se acompaña esta nota de la primera versión de fluograma sobre los circuitos de acceso para la vacunación mpox en los puntos de vacunación habilitados.
- En este momento se están distribuyendo las vacunas en los diferentes Centros de Salud Pública y en muy corto plazo estarán disponibles en los Servicios de Medicina Preventiva.
- Con periodicidad semanal se remitirá informe con la información necesaria para monitorizar la situación.

Una vez se disponga de los nuevos protocolos se convocará reunión informativa con los equipos directivos y los servicios afectados para comunicación de los posibles cambios y resolución de dudas.

En Valencia, a fecha de firma electrónica

Subdirección General de Epidemiología
y Vigilancia de la Salud

Jefe de servicio de Vacunación e
Inmunización Sistématica y en Grupos
de Riesgo